



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 791/01.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-**

**S/RENUNCIA DEFINITIVA DE LA DOCENTE ADA ZULEMA BERNARDEZ, AL
CARGO DE MAESTRA DE ESPECIALIDAD EN LA ESCUELA N° 246 DE SANTA
ROSA, A PARTIR DEL 01-01-01.-**

DICTAMEN N° 0 179/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se sugiere antes de emitir el Acto Administrativo pertinente, dar intervención a la Dirección de Personal Docente a efectos de que se sirva informar cuando dejó de prestar servicios la docente de referencia, y hasta que mes se le liquidaron los respectivos haberes.-

2) Asimismo y en consecuencia se aconseja readecuar la redacción del artículo primero en lo que a la fecha de la renuncia se refiere dado que la misma tiene lugar el 18 de enero de 2001.-

3) Por último corresponde adjuntar en el expediente antes del dictado del Acto informe del Instituto de Seguridad Social donde conste que se encuentra en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio.-

Con la corrección descrita el proyecto de decreto obrante a fojas 11, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 FEB 2001

JRS/ljv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa